



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.E.I.P. ALMUDENA GRANDES

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN. Pág.2**
- 1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL. Pág.4**
 - 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL. Pág.4**
 - 2. a. Actividades de tutoría**
 - 2. b. Aspectos organizativos**
 - 3. PROGRAMAS DE ACOGIDA Y TRANSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS. Pág.11**
 - 4. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EOE DE LA ZONA. Pág.12**
 - 5. COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS. Pág.14**
 - 6. PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO. Pág.14**
 - 7. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS Pág.15**
 - 8. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL POAT. Pág.15**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.E.I.P. ALMUDENA GRANDES

EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

INTRODUCCIÓN

Referente normativo:

Art. 90 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010).

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el marco en el que se articula a medio y largo plazo todas las actuaciones del equipo docente y del centro educativo en su conjunto, y cuya meta es orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal.

Entendiendo la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje, es coherente con los objetivos educativos del Proyecto de Centro, y se integra como un elemento más.

La acción tutorial es una tarea colaborativa, que coordinada por el tutor-a y asesorada por la orientador/a de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de cada grupo. Dicha labor orienta el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

La etapa de E. Infantil, es básica para el desarrollo personal y educativo de los niños y niñas, así como para afrontar la E. Primaria y aprendizajes posteriores más complejos, por lo que la acción tutorial contribuye a articular todas las medidas necesarias para que el alumnado finalice esta etapa alcanzando las competencias básicas que le permitan continuar su proceso educativo en la E. Primaria.

Es por ello, que en aquellos casos en que el proceso de aprendizaje no sea el adecuado, el equipo docente articulará las medidas necesarias para superar las dificultades, recurriendo a los recursos del centro o a los servicios de apoyo especializados.

ORIENTACIÓN Y TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, recoge:

Artículo 90. Funciones de la tutoría.

1. **En educación infantil** y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

2. En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado
- m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- o) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Con respecto a la coordinación del profesorado que atiende al alumnado con ANEAE integrado en aula ordinaria el artículo 19 de la Orden del 20 de Agosto de 2010 dispone:

3. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista. A tales efectos, el plan de orientación y acción tutorial recogerá los mecanismos de coordinación entre ambos docentes y las actuaciones a realizar por cada uno de ellos o de forma conjunta. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente ,lo que será previsto en el horario individual de este profesorado.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y a su integración en el grupo-clase.
- Contribuir al carácter integral de la educación, favoreciendo el desarrollo de la persona en su totalidad.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, prevenir dificultades de aprendizaje adaptando al máximo la respuesta educativa.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos.
- Favorecer el aspecto orientador con el fin de realizar aprendizajes significativos.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la inclusión social y la compensación de desigualdades.
- Establecer medidas organizativas y curriculares para la atención a la diversidad y para la integración del alumnado con necesidad de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer una relación de colaboración y cooperación con los distintos miembros de la Comunidad educativa, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos que puedan plantearse.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición a la etapa de E. Primaria.
- Impulsar medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre los niños y las niñas del centro.
- Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el Centro a través del papel mediador de las tutoras en la resolución pacífica de los conflictos y de las medidas globales que tome el centro en su conjunto.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Favorecer la *adaptación* del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.

Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.

Fomentar actitudes participativas que favorezcan la integración en su grupo y en la vida del centro.

Aprender y cumplir las normas de convivencia, en el centro y en el entorno.

Fomentar la cooperación, la solidaridad y el trabajo en grupo respetando las reglas establecidas.

Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales, desterrando actitudes y comportamientos de intolerancia y desarrollando actitudes positivas y de responsabilidad personal.

Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

Lograr que el alumnado adquieran técnicas y hábitos de trabajo adecuados que le permitan la realización de tareas escolares.

Favorecer la adquisición de las competencias clave, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje.

Enseñarles a organizar su tiempo de estudio y a manejar técnicas, que favorezcan la mejora del rendimiento académico.

Fomentar la reflexión sobre sus propios fallos y aprender de ellos para ser corregidos y valorar los progresos. Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.

Impulsar medidas organizativas que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Garantizar la tutoría personalizada a todo el alumnado.

Fomentar la coordinación entre el profesorado para dar una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

Facilitar al alumnado con necesidades específicas una respuesta adecuada y de calidad, que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.

Establecer cauces de colaboración entre los profesionales que intervienen con alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.

Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.

Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.

Ayudar al alumnado a tomar decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y el conocimiento.

Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas.

Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.

Lograr la colaboración de la familia para dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades del alumnado.

Conseguir la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización de tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y del descanso.

Orientar a las familias en la tarea educativa, teniendo en cuenta las características individuales de cada alumno/a.

Planificar conjuntamente con los padres, unas pautas a seguir con el alumnado que presentan algún tipo de comportamiento disruptivo.

Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la *transición* entre etapas educativas.

Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro.

2. a. Actividades de tutoría. E. infantil y E. primaria

Actuaciones a desarrollar por los tutores-as

ACCION TUTORIAL	ACTUACIONES	RESPONSABLES
ACOGIDA DEL ALUMNADO	<p>Programación de actividades de acogida con el alumnado desde el curso previo.</p> <p>Recogida de información con las familias de alumnado de nueva escolarización.</p> <p>Cuestionario inicial para Educación Infantil.</p> <p>Entrevista familia.</p> <p>Reunión grupal con familias.</p> <p>Información sobre aspectos generales del centro y el grupo.</p> <p>Guía para las familias del alumnado de tres años.</p>	<p>TUTOR-A</p> <p>EQUIPO DE ORIENTACIÓN</p>
ACTIVIDADES DE TUTORIA	<p>Programación y desarrollo de las actividades concretas de tutoría.</p> <p>Evaluación del desarrollo de las actividades realizadas y propuestas de mejora.</p>	TUTOR-A
	<p>Revisión de la historia escolar del alumnado. Análisis del informe personal y expediente escolar.</p> <p>Entrevistas con tutor-a del curso anterior.</p>	TUTOR-A

PREVENCIÓN DE DIFICULTADES	Realización de la evaluación inicial.	TUTOR-A
	Análisis de los datos de la evaluación inicial, adopción de criterios metodológicos consensuados y toma de decisiones sobre medidas a nivel grupal. Reuniones de Equipo Docente	TUTOR/A, EQUIPO DOCENTE Y EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO
	Análisis de los cuestionarios familiares para recoger información sobre el alumnado para detectar, prevenir e intervenir dificultades en su desarrollo.	TUTOR/A Y EQUIPO DOCENTE.
	Desarrollo de medidas y estrategias metodológicas que contribuyan a la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje al grupo.	TUTOR/A, EQUIPO Y EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO
	Análisis de casos de alumnos/as de riesgo y toma de decisiones sobre las medidas educativas a adoptar. Reuniones de Equipo Docente	EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.
	Valoración y análisis en el ETCP, Equipo de Ciclo y Equipo Docente de los resultados de la Evaluación Inicial, para fijar estrategias a seguir a nivel de centro y de aula. Reuniones de los órganos implicados.	TUTOR/A, EQUIPO DOCENTE Y EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO
	Revisión y seguimiento de las estrategias de intervención propuestas para detectar los posibles logros o deficiencias en su desarrollo. Reuniones de Equipo Docente.	TUTOR/A, EQUIPO DOCENTE Y EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO
	Derivación al EOE de los casos que no han respondido de forma positiva a las propuestas planteadas. Reuniones de trabajo.	TUTOR –A Y EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO
	Protocolos de derivación	
	Entrevistas con la familia, en el caso que proceda, para demandar su colaboración en el proceso de aprendizaje, siguiendo las pautas indicadas. Entrevista familiar.	
Cumplimentación de documentos y elaboración de informes que garanticen la continuidad del alumnado y el adecuado trasvase de información. Informe personal del alumnado		
Programas específicos de intervención: Refuerzo, ACIS,		
Reuniones con el próximo tutor/a		

Actuaciones a desarrollar por el PROFESORADO

ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Analizar las necesidades educativas del alumnado: características y situación actual.</p> <p>Si el alumno/a ha estado escolarizado previamente: análisis de su historia escolar.</p> <p>Organización de actividades específicas de acogida.</p> <p>Determinación de la respuesta educativa inicial para el alumno/a: TIEMPO DE REFUERZO, orientaciones para la atención en el aula ordinaria, organización de la evaluación inicial...</p>	<p>Reunión de trabajo previa a la escolarización del alumno/a.</p>	<p>Jefatura de Estudios, y equipo de orientación del centro</p>	<p>Primera quincena de Septiembre</p>
<p>Planificación de tareas y seguimiento del alumnado.</p>	<p>Reunión de trabajo tras evaluación inicial y psicopedagógica.</p>	<p>Jefatura de Estudios, y equipo de orientación del centro</p>	<p>Octubre</p>
<p>Establecer mecanismos de coordinación entre profesorado del aula ordinaria y maestra de PT y AL que favorezca la programación de actividades a realizar en su grupo de referencia.</p>	<p>Reuniones Equipos Docentes.</p> <p>Reuniones de trabajo.</p>	<p>Jefatura de Estudios, y equipo de orientación del centro</p>	<p>A lo largo del curso.</p>

Actuaciones a desarrollar por el ALUMNADO

ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>Acogida y período de adaptación normalizados para el alumnado de tres años.</p>		<p>Tutor/a</p>	<p>Primeros días de clase.</p>
<p>Realización de actividades para la sensibilización sobre las necesidades del alumno/a al resto de compañeros-as y posibles normas de la clase para su mejor integración.</p>	<p>Actividades a incluir dentro de la programación de tutoría.</p>	<p>Tutor/a</p>	<p>Primeros días de clase.</p>

Participación en los recreos de juegos cooperativos que favorezcan su integración.		Profesorado Equipo Directivo	A lo largo del curso
Desarrollo de talleres para lograr su interacción con el alumnado de distintos grupos y niveles.		Profesorado Equipo Directivo	Primeros días de clase.

FAMILIAS

ACTUACIONES	ESTRATEGIAS Y/O RECURSOS	RESPONSABLES
<p>Recogida de información sobre el alumnado.</p> <p>Información sobre la respuesta educativa inicial y actuaciones con el alumnado.</p> <p>Necesidad de coordinación.</p>	Entrevista familiar.	Tutor/a
<p>Respuesta educativa.</p> <p>Orientaciones para desarrollo de programas en el ámbito familiar.</p>	Entrevista familiar.	Tutor/a
<p>Información de normas, contenidos y criterios de evaluación que se van a desarrollar a lo largo del curso y por trimestres.</p> <p>Información sobre aspectos relevantes del desarrollo de sus hijos-hijas.</p> <p>Participación como delegados-as del grupo clase.</p>	Reunión grupal de familias por tutorías.	Tutor/a
<p>Información de actividades complementarias a realizar en el curso.</p> <p>Participación y colaboración en las actividades propuestas por el centro o tutoría</p>	Reuniones por tutorías y/o información escrita.	Tutor/a

2. b. Aspectos organizativos del plan de orientación y acción tutorial

Con el profesorado

Periodicidad y contenido de las reuniones de los Equipos Docentes.

Los Equipos Docentes de Educación Infantil y Educación Primaria se reunirán los lunes de cinco a siete de la tarde, según la programación aprobada.

Contenidos de estas reuniones:

- Organización y planificación de la actividad docente.
- Programaciones de las áreas por unidades didácticas integradas.
- Establecer las estrategias de evaluación del alumnado.
- Actualización de las programaciones al final del trimestre.
- Preparar los materiales y la documentación necesarios para poder llevar a cabo con efectividad las actividades planificadas.
- Participar en cursos de actualización y mejora de la práctica docente.
- Coordinar las actividades que se realicen en el ciclo para la celebración de días conmemorativos.

Con las familias

Horarios de tutorías: Todos los lunes de 16:00 a 17:00 de la tarde. Previa comunicación al tutor-a

El profesor-a que ejerza la tutoría deberá mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.

Celebrará, antes de la finalización del mes de noviembre, una reunión con los representantes legales del alumnado de su grupo en la que se informará, al menos, de los siguientes aspectos:

- a) Plan global de trabajo del curso.
- b) Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
- c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
- d) Organización de la tutoría, así como del horario de atención a las familias, que, deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fija, en horario de tarde los lunes de 16:00 a 17:00 h.
- e) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
- f) Normas de funcionamiento del centro.

3. PROGRAMAS DE ACOGIDA Y TRANSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

Programa de acogida en tres años

Objetivos:

- 1) Facilitar la acogida del alumnado en su iniciación en el centro.
- 2) Facilitar el conocimiento y la integración del alumnado.
- 3) Conocer los datos académicos anteriores.

Actividades:

- 1.-Reunión en Junio por parte de la Dirección, Jefatura de Estudios y Profesorado de Infantil, a las familias para la presentación del Plan de centro.
- 2.-Flexibilización de la incorporación del alumnado de 3 años que presenten problemas de adaptación y que sea aprobado por Consejo Escolar, según normativa vigente.
- 3.-Información y facilitación de una Guía a las familias sobre: hábitos de vida saludable, autonomía, lenguaje, y otros aspectos favorecedores del desarrollo evolutivo.

Tránsito de la Educación Infantil a Primaria

El paso de Infantil a Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambia el profesorado, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y recursos.

Resulta evidente que incluso las características y necesidades de ellos y ellas son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo.

La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos más tiempo, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Objetivos:

Facilitar una adecuada transición y adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar.

Orientar a las familias sobre aspectos que permitan la adaptación de sus hijos/as a la nueva etapa.

Para ello, el alumnado se integrará periodos pequeños en actividades de áreas de 1º de primaria durante el mes de junio.

Planificación de actuaciones anuales para que el alumnado de Infantil conozca las dependencias del centro.

Programa de Tránsito entre el Tercer Ciclo de Primaria y Primer Ciclo de Secundaria

Objetivos:

- 1.- Proveer al alumnado de información útil para facilitar su incorporación a la ESO.
- 2.- Continuar con la coordinación interciclos (3º de Primaria y 1º de ESO), prestando especial atención al alumnado con NEE.
- 3.- Facilitar a las familias la información necesaria sobre la nueva etapa educativa que van a comenzar con sus hijos e hijas, así como sobre los cambios físicos y psíquicos que esto conlleva.
- 4.- Intentar compaginar el proyecto curricular de Primaria con el de Secundaria para que exista una continuidad.
- 5.- Favorecer los procesos de madurez personal y la toma de decisiones potenciando la orientación académica, profesional, reforzando su autoconocimiento e iniciándoles en el conocimiento del mundo laboral.

Actividades:

1. Actividades encaminadas a la reflexión del paso por Primaria.

Aprendo a conocerme:

- Cuáles son mis habilidades.
- Valoro mis intereses y reflexiono sobre mi futuro.
- Valoro mi expediente académico y analizo los resultados obtenidos.
- Conclusión y reflexión personal.

2. Actividades encaminadas a la planificación del estudio.

• Tu tiempo:

- Ficha individual sobre el tiempo semanal y el horario de tardes.
- Planificación del tiempo de trabajo y estudio:
- Cómo es la distribución del tiempo de estudio y ocio.

3. Actividades para el conocimiento de las enseñanzas en ESO:

- Diferencia entre Primaria y Secundaria.
- Visita al IES.
- Reuniones con el director-a y la orientadora del IES.
- Reuniones entre las familias del alumnado de 6º curso de Primaria y el director-a del IES.
- Complimentación de cuestionarios y encuestas para información de la Orientadora del IES.

4. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EOE DE LA ZONA.

Coordinación de la orientación y la acción tutorial entre los distintos maestros/as tutores/as de cada ciclo.

- Periodicidad trimestral.
- El Equipo de Orientación del centro asistirán a dichas reuniones, de acuerdo con el calendario de actuación.

- Convoca: la Jefatura de Estudios.
- Posibles contenidos de las reuniones:
 - Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas por los grupos.
 - Tratamiento de la orientación académica en el alumnado de 6º
 - Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
 - Seguimiento de programas específicos.
 - Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
 - Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
 - Sesiones de evaluación de los grupos.
 - Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
 - Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.
- Calendario de reuniones en los ciclos.

Coordinación de cada tutor/a con el conjunto de maestros/as que imparten docencia en el mismo grupo.

- Periodicidad mensual/ trimestral.
- A algunas de estas reuniones podrá asistir, a petición propia o del centro docente, el orientador/a de referencia y, en su caso, otros profesionales del E.O.E., según su disponibilidad horaria para dicho centro.
- Convoca Jefatura de Estudios.
- Posibles contenidos:
 - Evolución del rendimiento académico del alumnado.
 - Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno/a y las decisiones que se tomen al respecto.
 - Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
 - Propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.
 - Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
 - Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.
- Calendario de reuniones de cada equipo educativo.

Coordinación con las familias.

- El tutor/a atenderá una hora a la semana, los lunes de 16 a 17:00 para las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citados.
- La agenda del alumno o alumna, además de una herramienta de organización escolar, es un medio de comunicación con las familias.
- Podrá asistir, con carácter excepcional, alguno de los miembros del equipo de orientación del centro.
- Finalidades de las reuniones:
 - Informar sobre aquellos aspectos relevantes para del proceso de aprendizaje y el desarrollo personal del alumno o alumna.
 - Prevenir las dificultades de aprendizaje.

- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal de los alumnos/as.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en los relacionados con la mejora de la convivencia en el centro.
- Posibilidad de compromisos de convivencia o de compromisos educativos.

Coordinación con servicios y agentes externos.

- Educadores/as sociales del Distrito, para el Plan de Absentismo escolar o cualquier necesidad surgida en algún momento.
- Actuaciones con Ayuntamientos, Centro de Salud, asociaciones...
- Cumplimentación y envío de documentos solicitados.

5. COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Las actuaciones con las familias se podrán desarrollar a través de las siguientes actuaciones:

- Atención grupal de los tutores o tutoras a las familias del alumnado.
- Atención individualizada de los tutores o tutoras a las familias de un alumno o alumna previamente citados o por iniciativa de las familias en la hora de tutoría.
- Atención individualizada a las familias por parte del orientador u orientadora.

Las actuaciones con las familias se pueden concretar en:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de promoción.
- Comunicación permanente por medio de la agenda del alumno/a.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado y otros profesionales, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia en el centro.
- Proponer la suscripción de compromisos de convivencia y/o educativos con las familias del alumnado que lo necesiten.

6. PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO

Todos los datos académicos y personales del alumnado estarán recogidos y organizados en el expediente personal de cada alumno o alumna que están archivados por la Secretaría del centro.

Asimismo, la Secretaría y la Dirección del centro velarán por que toda la información del alumnado del centro quede fielmente recogida en el programa de gestión SÉNECA.

Por parte del tutor o tutora los procedimientos a seguir con respecto a la recogida y organización de los datos académicos y personales del alumnado a su cargo serán los siguientes:

- Cada tutor o tutora llevará un libro de tutoría con el registro acumulativo de tutoría donde recogerá por escrito los aspectos e incidencias diarias de su acción tutorial con su alumnado y las familias, incluyendo datos relevantes obtenidos tanto del expediente académico como en la aplicación informática de gestión SÉNECA.

En los casos de alumnado trasladado de otros centros se incluirán los datos del informe remitido por el centro de procedencia.

El EOE y otros agentes externos, como el Centro de Salud, entregarán el original o la copia de aquellos informes relevantes (psicopedagógico, médico...) a la Jefatura de Estudios, con registro de entrada al centro.

Esta realizará una copia del mismo para el tutor/a y otra al equipo de orientación. El original pasará a ser guardado por la Secretaría del centro en el expediente personal del alumno o alumna correspondiente.

7. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

La Dirección o Jefatura de Estudios presentará entre septiembre y octubre todos los programas educativos ofertados por servicios y agentes externos: Ayuntamiento, Diputación, Centro de Salud...

El Claustro, previo estudio por parte de los Ciclos y del ETCP, aprobará aquellos programas de colaboración que estimen más oportunos para incluirlos en la Planificación del Centro.

Las actividades relacionadas con programas que afecten a un Ciclo, serán coordinadas por la Jefatura de Estudios o por el/la coordinadora del Ciclo correspondiente.

Como regla general, las actuaciones de colaboración con otros servicios externos relacionadas con la acción tutorial, tanto a nivel general de centro como a nivel individual, deben ser conocidas por la dirección del centro.

8. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL POAT

El POAT constituye un instrumento de planificación a corto plazo que, a su vez, debe contener las líneas de actuación que permitan realizar un seguimiento y evaluación del mismo a lo largo del curso. Este conjunto de informaciones serán imprescindibles para valorar su validez a medio y largo plazo.

Todo este conjunto de valoraciones se reflejarán en la *Memoria de Autoevaluación* de cada curso escolar. Entendiendo que se trata de una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

INDICADORES. Indicadores para la evaluación de la acción tutorial.

1. Relaciones tutores/as - alumnado.

- ✓ Grado de estima, confianza y aceptación mutua alcanzado.
- ✓ Grado de conocimiento alcanzado por los tutores/as de la realidad personal y contextual de sus alumnos y alumnas.
- ✓ Niveles de progreso en el desarrollo madurativo de la personalidad del alumnado de la tutoría.
- ✓ Frecuencia y acuerdos tomados en las entrevistas individuales.
- ✓ Relevancia de los temas y cuestiones desarrolladas en el grupo clase.
- ✓ Grado de integración de la totalidad del alumnado en la vida escolar del aula y el Centro.
- ✓ Niveles de aceptación y cooperación mutua entre el alumnado.

2.- Relaciones tutores/as - equipo docente (cuando los alumnos y las alumnas reciban atención educativa de más de un maestro/a).

- ✓ Grado cumplimiento de las reuniones programadas.
- ✓ Nivel de consenso alcanzado en el estudio de casos y situaciones que hayan requerido la coordinación de acciones y toma conjunta de decisiones.
- ✓ Relaciones de colaboración y trabajo en equipo entre el profesorado.
- ✓ Grado de profundización en los factores determinantes y condicionantes del rendimiento del alumnado.
- ✓ Significatividad de la evaluación de las propias actuaciones de los maestros/as a nivel individual y de equipo docente.
- ✓ Relevancia de las propuestas para la solución de los problemas surgidos.

3.- Relación tutores/as-padres y madres.

- ✓ Frecuencia, calidad y clima afectivo de las entrevistas individuales.
- ✓ Adecuación e interés de los temas desarrollados en las reuniones trimestrales del grupo/clase..
- ✓ Asistencia y participación en las reuniones de grupo.
- ✓ Participación y colaboración de las familias en el centro.

4.- Relaciones tutores-E.O.E.

- ✓ Calidad de las relaciones establecidas.
- ✓ Grado de interacción y consenso alcanzado.
- ✓ Grado de satisfacción de las acciones realizadas.

Indicadores para la evaluación de la planificación y organización de la atención a la diversidad.

- ✓ Eficacia de la programación de aula respecto a la atención a la diversidad y adaptación de las enseñanzas a las capacidades y circunstancias concretas de los alumnos/as.
- ✓ Cumplimiento de trámites previamente aprobados para la intervención del EOE.
- ✓ Grado de implicación en la coordinación y elaboración de las Adaptaciones Curriculares que, en su caso, hayan procedido.
- ✓ Grado de participación en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades de apoyo y refuerzo.
- ✓ Nivel y calidad de la atención prestada al alumnado con Necesidades Específicas de apoyo Educativo integrado en la clase.

Indicadores para la evaluación de las relaciones centro E.O.E. de zona.

- ✓ Calidad de las relaciones profesorado - EOE.
- ✓ Grado de implicación activa en el desarrollo de los programas desarrollados en el Centro.
- ✓ Validez y adecuación de los programas en relación con las necesidades del aula y del Centro.

A modo de resumen estos serán los aspectos de la evaluación:

Criterios.

- ✓ Grado de consecución de cada uno de los objetivos propuestos.
- ✓ Grado de participación del alumnado
- ✓ Aplicación a la vida diaria de las competencias adquiridas.

Instrumentos de evaluación.

- ✓ Análisis continuo de la acción tutorial, a través de las reuniones de coordinación de los diversos sectores.
- ✓ Observación y análisis de los procesos de aprendizaje de los grupos de alumnos y alumnas.
- ✓ Seguimiento de los expedientes académicos.
- ✓ Cuestionarios.
- ✓ Observación directa.
- ✓ Diálogo y debate en clase.

Momentos de la evaluación.

Evaluación inicial, que sirve de diagnóstico de la situación.

Evaluación continua, que ha de ser procesual, contemplando no solo los objetivos que se van consiguiendo, sino el proceso seguido, y que servirá de retroalimentación para reconducir en un momento dado el proceso.

Evaluación final, que será sumativa.